

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

LICENCIAS

Por parte de don Jonás del Saz Gómez, en representación de “Masaz Vega, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de residencia de ancianos en la finca situada en el camino Valdemoro, número 10, con vuelta a calle Pablo Iglesias, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 27 de mayo de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/5.640/11)